



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 24 de septiembre de 2026.-

Visto las presentes actuaciones, y

CONSIDERANDO:

Que el jefe de despacho de la Dirección General de Administración Financiera del Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la Nación, señor Fernando Prado, solicita que se le conceda prórroga de adscripción al Juzgado Federal de Venado Tuerto.

Que la Directora General a cargo de la citada Dirección, prestó conformidad.

Que el señor Administrador General y la señora Vicepresidente del Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la Nación, han manifestado opinión favorable.

Que el señor Juez titular del Juzgado Federal de Venado Tuerto, expresó opinión favorable.

Que ha tomado intervención la Cámara Federal de Apelaciones de Rosario, sin formular objeciones.

Que la presente medida se dicta en virtud de lo dispuesto en la Resolución N° 3579/2024 -punto 1°) g)-.

Por ello,

SE RESUELVE:

Prorrogar los alcances de la Resolución N° 979/2026, hasta el 22 de marzo del año 2027, referente a la adscripción del jefe de despacho de la Dirección General de Administración Financiera del Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la Nación, señor Fernando Prado, al Juzgado Federal de Venado Tuerto.

Regístrese, hágase saber y archívese.